



Queridos Padres de Familia/Tutor:

¡Bienvenidos al nuevo ciclo escolar 2018-2019! Esta carta incluye una solicitud con instrucciones detalladas, para los beneficios de alimentos gratuitos o de precio reducido. A continuación hay algunas preguntas frecuentes para asistirles con el proceso. Nos complace informarles que el Distrito Escolar de San Ysidro participara en el programa para el desayuno y el almuerzo "Provision 2" durante el ciclo escolar 2018-2019. Este programa nos permitirá poder servirles alimentos gratuitos a sus niños, sin embargo es fundamental que completen y entreguen la solicitud para elegibilidad de alimentos al inicio del año escolar. Para solicitar, favor de completar UNA solicitud por familia y entregarla a la escuela para su proceso. Habrá copias adicionales disponibles en las oficinas de las escuelas o pueden completar la solicitud en línea en [sanysidro.rocketscanapps.com](http://sanysidro.rocketscanapps.com).

#### PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ALIMENTOS ESCOLARES GRATUITOS Y DE PRECIO REDUCIDO

**1. ¿Quién puede calificar para alimentos gratuitos o de precio reducido?**

El distrito necesita recopilar los datos de elegibilidad cada año. Califica para gratuito o reducido si:

- Todos los niños en el hogar reciben CalFresh, Oportunidad de Trabajo en California y Responsabilidad para los Niños (CalWORKS) o FDPIR.
  - Niños de Crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado tutelar o del tribunal.
  - Niños participando en un Programa de "Head Start"
  - Niños que cumplen con la definición de sin hogar, que hayan abandonado su hogar, o migrantes.
  - Si el ingreso de su hogar cae en o por debajo de los límites federales (se encuentra una gráfica en la parte posterior de esta solicitud)
- 2. ¿Necesito completar una solicitud por cada niño?** No. Complete una solicitud por familia.
- 3. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito completar una nueva?** Si, La solicitud únicamente es válida por ese ciclo escolar. Debe mandar una solicitud nueva, a menos que haya recibido una carta (favor de ver la siguiente pregunta).
- 4. ¿Debería de completar una solicitud si recibí una carta este ciclo escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados?** No, pero favor de leer la carta cuidadosamente, si faltara alguno de los niños del hogar, favor de contactar a Servicios de Nutrición inmediatamente.
- 5. ¿Puedo solicitar en línea?** ¡Si! Vaya a [sanysidro.rocketscanapps.com](http://sanysidro.rocketscanapps.com) para comenzar o para más información.
- 6. ¿Se verificará la información proporcionada?** Si. Podríamos también pedir comprobantes por escrito del ingreso del hogar declarado.
- 7. ¿Puedo solicitar si no soy Ciudadano de los Estado Unidos (U.S.)?** Si. Ni usted, ni sus hijos, ni ningún otro miembro del hogar tiene que ser Ciudadano de los Estados Unidos (U.S.) para solicitar.
- 8. ¿Qué pasa si mi ingreso no siempre es el mismo?** Enliste todas las cantidades que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 al mes pero el mes pasado faltó al trabajo unos días y únicamente gana \$900, ponga que gana \$1000 al mes.
- 9. ¿Qué pasa si no hay ingreso que declarar?** Favor de escribir 0 (cero) en la casilla. Si alguna de las casillas sobre el ingreso quedan en blanco también contarán como ceros. Favor de tener cuidado al dejar alguna casilla en blanco ya que asumiremos que fue intencional.
- 10. Somos parte del ejército. ¿Declaramos nuestro ingreso de manera diferente?** Su salario base y bonos en efectivo deben declararse como ingreso. Cualquier pago en efectivo para vivienda fuera de la base, comida, o ropa también debe ser incluido en el ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa para la Privatización de Vivienda Militar, no incluya su pago en el ingreso. Cualquier pago de combate adicional como resultado de despliegue también se excluye del ingreso
- 11. ¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?** Enliste cualquier miembro de la familia adicional en una hoja de papel aparte y adjúntela a la solicitud.

Si tiene alguna otra pregunta, favor de llamar al Departamento de Nutrición Infantil al (619) 428-4476 Ext. 3016.

Atentamente,  
*Paloma Perez*, Directora de Nutrición Infantil